

INFORME DE VEEDURIA SOCIAL

**RECURSOS DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA COVID-19 AL GOBIERNO
LOCAL "MUNICIPIO DE ILAMA, S.B."**

Equipo de Veeduría Social



Ilama, Santa Bárbara S.B.

13 de Octubre de 2021.

Datos Generales

Objeto de Veeduría Social: Municipalidad de Ilima, Santa Bárbara

Quién hizo la Veeduría Social: **Equipo de Veeduría Social**

- CCT
- Jóvenes
- Iglesia
- Salud
- Asociación de productores de café

Lugar: Ilima, Santa Bárbara.

Fecha: 13 de octubre de 2021.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
I. Introducción	4
II. Antecedentes	5
III. Objetivos de la Veeduría Social	6
II.1 Objetivo General:	6
II.2 Objetivos específicos:	6
IV. Organizaciones involucradas	6
V. Metodología	7
1. Organización/Capacitación:	7
2. Planificación	9
3. Diálogo y concertación	11
4. Ejecución	11
5. Informe	11
6. Socialización de Resultados del Informe	11
7. Seguimiento	11
VI. Hallazgos y Recomendaciones	12
1. Fortalezas encontradas en la municipalidad de Ilama Santa Bárbara	12
2. Oportunidades de Aprendizaje	13
VII. Conclusiones	14
VIII. Plan de Mejora	15
IX. Fuentes utilizadas	17
X. Anexos	17

SIGLAS Y ACRÓNIMOS (UTM)

VS	Veeduría Social
CCT	Comisiones Ciudadanas de Transparencia
CT	Centro de Triage
EVS	Equipo de Veeduría Social
GL	Gobierno Local
OSC	Organización de Sociedad Civil
GLH	Gobernabilidad Local Honduras
OCDIH	Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras
OMIAJ	Oficina Municipal Infancia Adolescencia y Juventud
OIP	Oficina Información Pública
CM	Comisionado Municipal
UTM	Unidad Técnica Municipal
SAMI	El Sistema de Administración Municipal Integrado

I. Introducción

El Equipo de Veeduría Social (EVS) del municipio de Ilama, Santa Bárbara, amparados en la Constitución de la República, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública surge para confirmar el derecho de participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de los asuntos públicos, acordamos realizar una Veeduría Social al Gobierno Local con el objetivo de conocer la administración de los recursos aprobados por la corporación municipal en la atención de la emergencia de la COVID-19 en el municipio para ofrecer recomendaciones de mejoras al servicio.

En Honduras desde el 11 de marzo de 2020, se confirmaron los dos primeros casos de la COVID-19, desde esa fecha el Gobierno Central ha establecido medidas de prevención para reducir la exposición al contagio en la población, como el distanciamiento social, cuarentena y toque de queda, cuyos impactos han afectado en mayor proporción a las personas más vulnerables, sobre todo en lo relacionado al acceso diario a alimentos.

La participación ciudadana ha jugado un papel importante para aportar a la lucha contra la corrupción mediante la vigilancia social sobre la gestión y administración de los fondos públicos, estableciendo una comunicación directa entre los ciudadanos y las entidades que permite el intercambio de información y el fortalecimiento de las instituciones públicas a través de Veedurías Sociales.

Los miembros del EVS han elaborado el presente informe que contienen objetivos, el proceso desarrollado en la veeduría, resultados, conclusiones, recomendaciones y un plan de mejoras desarrolladas en el proceso por los miembros del equipo.

En este proceso de veeduría social encontramos hallazgos y ofrecimos recomendaciones para su mejora del servicio que presta la municipalidad en la atención a la emergencia de la COVID-19, presentando una programación para el cumplimiento de éstas, además se adjuntan los anexos recabados en el proceso de Veeduría Social.

II. Antecedentes

El municipio de Llama S.B. Tiene una extensión territorial aproximada de 182.7 km², está conformado por 13 aldeas y 82 caseríos registrados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, el código de identificación geográfica de Llama, Santa Bárbara es 1612.

La población es de 9,183 personas la cual está compuesta por 4,752 hombres y 4,431 mujeres. Con una población en el área urbana de 2.370 personas y en el área rural de 6,813 personas.

Actualmente en el departamento de Santa Bárbara registra **11,552 casos de COVID-19**, en el municipio de Llama Santa Barbara. desde el mes de enero hasta octubre de 2021 se han atendido 1,334 pacientes en el Centro de Triaje, aplicando 661 pruebas rápidas saliendo 168 pruebas positivas manteniendo a la población en vigilancia.

Según los datos estadísticos de los casos sospechosos, confirmados y 9 fallecieron razón por la cual, el Gobierno Local ha destinado recursos para la atención a la emergencia del presupuesto municipal amparados en el Acuerdo PCM, 3 de abril 2020.

El Gobierno Local ha recibido transferencia del Gobierno Central a través del programa Fuerza Honduras con un monto de **L. 750,088.00** según decreto PCM 3 de abril-2020 para la atención a la emergencia COVID-19 en el municipio, con el objetivo de apoyar los servicios de salud creando el Centro de Triaje con estándares mínimos sugeridos por la Secretaría de Salud para su funcionamiento, sin embargo la municipalidad ha invertido durante el año de 2021 la cantidad de **L. 542,503.27** correspondiente al 45% de la transferencia siendo **un total de L1,292,591.27**.

Actualmente el Centro de Triaje está ubicado en el barrio San Martín en el casco urbano, el cual la municipalidad ha apoyado con el acondicionamiento, con el equipo médico y de protección personal, recursos humanos, e insumos médicos para desarrollar las actividades de atención a la población en general, no se ha contado con el apoyo de organizaciones no gubernamentales para brindar un mejor servicio a la población del municipio de Llama Santa Bárbara.

III. Objetivos de la Veeduría Social

II.1 Objetivo General:

Conocer la administración de los recursos aprobados por la Corporación Municipal en la atención de la emergencia de la COVID-19 en el municipio para ofrecer recomendaciones de mejoras al servicio que brinda la municipalidad.

II.2 Objetivos específicos:

1. Aplicar la herramienta de chek list de manera objetiva para recolectar información que evidencia la administración de los recursos destinados por la Corporación Municipal en atención a la emergencia de la COVID-19.
2. Identificar los hallazgos y ofrecer recomendaciones a la mejora del servicio que brinda el Gobierno Local en la atención a la emergencia sanitaria.
3. Elaborar un plan de mejoras de la Veeduría Social, en relación a los hallazgos encontrados en la administración de los recursos destinados por el Gobierno Local para la atención a la emergencia.

IV. Organizaciones involucradas

N°	Nombre	Organización	Cargo	Celular
1	Marlon Paz Paz	CCT	Presidente	9559-1542
2	Roberto Trochez Corea	CCT	Vise Presidente	9728-1073
3	Jose Luis Trochez Fajardo	CCT	Secretario	3384-0713
4	Marzo Hernandez Verdugo	CCT	Vocal I	9994-2254
5	Welsy Cuestas Trejo	Red de Jovenes	Miembro	9833-5855

V. Metodología

Con apoyo de Organismo Cristiano Integral de Honduras OCDIH que impulsa procesos de participación ciudadana inclusivos, promoviendo una cultura de transparencia con el involucramiento de las organizaciones de sociedad civil para la incidencia de la mejora de los servicios y goce de los derechos humanos.

Se ha recibido un proceso de formación para reforzar y adquirir nuevos conocimientos en Veeduría Sociales, como un proceso de participación que nos permite poder observar y vigilar la administración del servicio público, conocimientos que se pusieron en práctica al desarrollar una Veeduría Social a los fondos aprobados por el Gobierno Local para la atención a la emergencia sanitaria en el municipio de Ilima, S.B. realizando los siguientes pasos.

I. Organización/Capacitación:

El equipo de Veeduría Social fue integrado con las diferentes organizaciones de sociedad civil del municipio, (CCT y plataforma juvenil) y del Gobierno Municipal para impulsar en conjunto un proceso estructurado de Veeduría Social, además, hemos participado en la formación para que todos los integrantes del equipo conozcan de qué se está hablando, y para que sea realmente participativa, dirigido por el EVS y la CCT del municipio de Ilima, Santa Bárbara distribuyendo diferentes roles para ejecutar la actividad en sus distintas etapas.

Amparados en el marco legal de Honduras como la Constitución de la República: **ARTÍCULO 5.-** El gobierno debe sustentarse en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad Política y en la Conciliación Nacional.

Además, en su Artículo 80 otorga el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: establece una serie de mecanismos para garantizar el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos; promover la utilización eficiente de los recursos del Estado; hacer efectiva la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y en las relaciones del Estado.

Ley de municipalidades y su reglamento: **ARTÍCULO 59-B.-** (Adicionado por Decreto 143-2009) En cada municipio se crearán las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), teniendo como objetivo principal realizar auditorías sociales en el término municipal, entendiéndose ésta como el proceso de participación ciudadana, tanto de hombres como de mujeres, orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la

transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente.

Además, en la Ley de Municipalidades en Artículo 62, se establece que en cada municipio, barrio, colonia o aldea, los vecinos tendrán derecho a organizarse democráticamente en patronatos o en otras modalidades de organización comunitaria aceptadas y reconocidas tanto por la autoridades locales como por la misma comunidad y que también son auxiliares en la gestión de interés de la municipalidad y de sus habitantes y que tienen como objetivo procurar el mejoramiento de sus respectivas comunidades.

2. Planificación

Planificación: En esta etapa de planificación realizamos el siguiente análisis de las acciones que el Gobierno Local de Ilama Santa Bárbara a venido realizando en la administración de los recursos asignados en la atención a la emergencia sanitaria, en donde, nos planteamos los objetivos, resultados, actividades a desarrollar, los recursos que necesitamos para el desarrollo de la Veeduría Social, las fechas de cada uno de los pasos y los responsables.

PREGUNTAS	ANALISIS
¿Está relacionado con una problemática que afecta las condiciones de vida y los intereses generales de la población?	Se desconoce: Si el Gobierno Central realizará transferencia para continuar apoyando la emergencia sanitaria. Si el Gobierno Local tiene la capacidad financiera para asumir la responsabilidad y continuar apoyando la emergencia en un 100%.
¿Responde a un problema latente, o que se manifiesta en ese momento?	La corporación municipal ha desarrollado acciones para la atención de la emergencia, pero se considera que esta acciones desarrolladas por el Gobierno Local deben de ser informadas a la población a travez de la rendición de cuentas.
¿Presenta condiciones adecuadas para acceder a la información precisa y sustentada?	La corporación y personal técnicos de la municipalidad de Las Vegas S.B. están a la disposición de brindar información y mejorar en el servicio que prestan a la población.

PLAN DE TRABAJO PARA UNA VEEDURIA SOCIAL						
Objetivo	Resultados	Actividades	Recursos	Fecha	Responsable	
Capacitación	Capacitado el EVS en procesos de Veeduría Social	Desarrollo de una jornada de capacitación al equipo de Veeduría Social integrada por diferentes OSC del municipio	Material didáctico, computadora, tiempo de líderes, celular, saldo y cobertura de internet	23 de Septiembre de 2021	Técnico de OCDIH	
Organización, diálogo y concertación	Entregada la solicitud a la secretaria municipal para su análisis, discusión y aprobación por la corporación municipal de Ilama S.B.	Presentar la solicitud a la secretaria municipal por parte del EAS.	Humanos, Materiales: Papel, lápiz, material didáctico, agua.	28 de Septiembre de 2021	CCT	

Seguimiento	Obtención de respuesta donde fue aprobada la ejecución de la Veeduría Social.	Presentar solicitud de certificación de la respuesta para el desarrollo de Veeduría Social.	Humanos.	28 de septiembre 2021	EVS
Ejecución	Desarrollar el proceso de Veeduría Social a la municipalidad recolectando medios de verificación de los fondos aprobados para la atención a la emergencia.	Aplicación de Checklist a técnicos municipales.	Vehículo, alimentación, material didáctico, cámara.	13 de octubre de 2021	EVS
Redacción del informe	Elaborado el informe de Veeduría Social con la participación de las OSC que integran el EVS.	Reunión con el EVS para desarrollar el análisis y redacción del informe.	Papel, lápiz, material didáctico, agua, Checklist, computadora, celular, saldo y cobertura de internet.	04 de noviembre de 2021	EVS
Ajustes al informe de AS	Desarrollado los ajustes al informe de Veeduría Social con la participación del EAS.	Reunión con el EAS para desarrollar el análisis y ajustes técnicos al informe de Veeduría Social.	Evidencias, Checklist, computadora, celular. Humanos.	08 de noviembre 2021	EVS
Socialización preliminar con técnicos municipales	Informe final de Veeduría Social listo para socializarlo con la corporación municipal.	Reunión con el EAS y técnicos municipales para la socialización y ajustes al informe de Veeduría Social.	Informe preliminar, computadora, data show.	11 de Noviembre de 2021	EVS
Socialización de resultados del informe	Entregado el informe de Veeduría Social a la corporación municipal con sus hallazgos y recomendaciones.	Solicitar un espacio en sesión de corporación municipal para la socialización de informe de Veeduría Social de los fondos aprobados para la atención a la emergencia.	Inversión de tiempo de participantes Fotocopias de informes	15 de Noviembre 2021	EVS
Seguimiento	Recomendaciones realizadas son cumplidas y evidenciadas por la municipalidad.	Elaboración de un Plan de Mejora de recomendaciones para el seguimiento oportuno a la mejora del servicio.	Plan de seguimiento.	02 de Diciembre 2021	EVS

3. Diálogo y concertación

Producto del proceso de formación hemos concertado una reunión para desarrollar la Veeduría Social a los fondos aprobados por el Gobierno Local en atención a la emergencia sanitaria en el municipio de Ilima Santa Bárbara.

Se entregó una solicitud a la secretaria municipal de Ilima, S.B. el Martes 28 de septiembre de 2021 para que se pueda discutir, analizar y aprobar el desarrollo de una Auditoría Social, al ser aprobada se concertó una fecha de ejecución de la AS con los técnicos municipales, acordando desarrollarla el miércoles 13 de octubre de 2021 en las instalaciones de la municipalidad.

4. Ejecución

Siguiendo el plan de actividades se realizó una reunión para recolectar y analizar la información brindada por técnicos municipales, aplicando un checklist que recoge la información general de la administración de los fondos aprobados por el Gobierno Local en la atención a la emergencia sanitaria, cada técnico municipal presentó la documentación que manejan como evidencia del trabajo realizado como ser: libro de actas, procesos administrativos, liquidaciones, informes, fotos entre otros.

5. Informe

Con los insumos recolectados en la municipalidad, los miembros del Equipo de Veeduría Social Social, se reunió en el salón de reuniones de la municipalidad para elaborar el primer borrador de informe de Auditoría Social, en el jueves 04 de noviembre de 2021, analizando cada uno de los hallazgos encontrados, observando que parte de las evidencias presentadas por los técnicos municipales corresponde al programa fuerza Honduras, la cual se realizaron los ajustes necesarios que permitiera realizar un análisis de los recursos aprobados por la corporación municipal en la atención a la emergencia sanitaria, desarrollando el análisis y ajustes del informe el jueves 11 de noviembre, en donde se encontraron hallazgos y se brindaron recomendaciones de mejora presentando un plan de mejora de los servicios que presta la EL Gobierno Local en la atención a la emergencia sanitaria. El 12 de noviembre se socializara el informe con técnicos municipales para conocer los alcances de la veeduría y poder socializarlo en la próxima sesión de la Corporación Municipal.

6. Socialización de Resultados del Informe

Una vez redactado el informe se presentó a la Corporación Municipal para acordar el seguimiento a las recomendaciones, firmando un plan de mejora.

7. Seguimiento

Con el plan de mejora se desarrollaran reuniones periódicas con los técnicos Municipales y serán presentados en la reunión de Corporación Municipal para conocer el cumplimiento de las recomendaciones que surgieron en el desarrollo de la Veeduría Social, definiendo los tiempos acordados para evidenciar el logro de estas, documentando en los puntos de actas o informes emitidos por personal de la municipalidad.

VI. Hallazgos y Recomendaciones.

En este proceso de Veeduría Social hemos encontrado los siguientes hallazgos y hacemos las siguientes recomendaciones de los servicios que presta la municipalidad de Ilima, Santa Bárbara en la atención a la emergencia sanitaria.

No	Hallazgos	Recomendaciones
1	No se cuenta con un mural de transparencia en físico o digital de la inversión que realiza el Gobierno Local en la atención a la emergencia sanitaria.	Elaborar un mural de transparencia de la inversión de los fondos aprobados por el GL en la atención a la emergencia sanitaria en el municipio de Ilima Santa Bárbara.
2	El portal de transparencia es de acceso público, sin embargo muchas personas del municipio desconocen como acceder y conocer de la información que ingresa de la inversión municipal.	Compartir un enlace digital de acceso al portal de transparencia a través de redes sociales o medios de comunicación para que la población pueda conocer de los recursos invertidos en el municipio en la emergencia sanitaria.
3	No se han realizado rendición de cuentas, de los fondos utilizados en la emergencia sanitaria a nivel municipal	Realizar rendición de cuentas de los fondos propios y de transferencia del Gobierno Local para la emergencia sanitaria, hacer cabildos abiertos donde participen al menos un representante por comunidad y con todas las medidas de bioseguridad..

I. Fortalezas encontradas en la municipalidad de Ilima Santa Bárbara.

- 1) Se observó la disponibilidad, amabilidad y seguridad en el manejo de la información brindada a las organizaciones de sociedad civil por parte del personal de la municipalidad.
- 2) Cada proceso administrativo cuenta con la documentación soporte que respalda el costos de inversión, siendo aprobado por la corporación municipal.
- 3) Cada decisión por parte de los miembros de la corporación municipal esta documentada en el libro de actas de la municipalidad.
- 4) Todos los técnicos municipales tienen la documentación soporte de cada uno de las acciones desarrolladas en la atención a la emergencia sanitaria según las funciones del puesto.
- 5) La corporación municipal ha demostrado capacidad de gestión en la atención de la pandemia, se sustenta en el legítimo liderazgo de las autoridades locales y la coordinación que estos están impulsando a nivel institucional ante el Sistema de Salud, la sociedad civil, las ONG'
- 6) La corporación municipal ha aprobado instrumentos jurídicos municipales, como las ordenanzas municipales ante la actual pandemia, para mitigar riesgos de todo tipo, decisiones orientadas a establecer toques de queda a la ciudadanía, poner en vigencia la

ley seca, así como restricciones para la circulación y cierre temporal de negocios o levantamiento de permisos para espectáculos públicos.

- 7) La corporación municipal aprobó un presupuesto abierto para atención a la emergencia sanitaria en el municipio y hasta el mes de junio 2021 se ha invertido con fondo fuerza Honduras L 750,088.00 y L. 542,503.27 equivale al 45% del presupuesto anual de las transferencias de Gobierno Central haciendo un total de L 1,292,615.27.

Nº	Fondo	Presupuesto aprobado	Ejecutado
1	Fondo Fuerza Honduras	L 750,088.00	L 750,088
2	Fondos transferencia 45%	L 542,503.27	L 542,503-27
Total ejecutado		L 1.292,591.27	L 1,292,591.27

2. Oportunidades de Aprendizaje

1. La Corporación Municipal tiene la oportunidad de actualizar el plan de emergencia, que contemple el plan de emergencia COVID-19, dicho plan, puede consistir en los centros de operación de emergencia, sobre los sistemas de alerta, sobre la habilitación de albergues temporales, manejo de ayuda humanitaria, equipos de evaluación de daños, análisis de las necesidades y seguimiento o control de riesgo, entre otras que la corporación considere.
2. Género una campaña de comunicación e información para velar el cumplimiento de las disposiciones y medidas de prevención de la emergencia e informar a la población dentro de las cuales pueden ser: Páginas en redes sociales, medios de comunicación locales, donde podrían publicar todas las ordenanzas u otros documentos oficiales por parte de la corporación municipal.
3. Es potestad de las Corporaciones Municipales, someter a consideración modificaciones al presupuesto y reasignación de recursos locales, para redirigirlo a la atención de la pandemia y atender a la población más necesitada enfocado primordialmente en el sector salud y educación.
4. Diseñar un Programa permanente a nivel local para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los grupos vulnerables identificados y distribuidos en el territorio. Estableciendo los criterios de elegibilidad para categorizarlos como grupos vulnerables: niños, tercera edad y habilidades especiales, afectados por la Pandemia de la COVID-19.
5. La ciudadanía, consciente el impacto que ejerce la COVID-19 ante el sistema de salud, el acceso a los servicios públicos, impactos económicos en el comercio y economía del municipio es importante impulsar un equipo de organizaciones de sociedad civil que trabaje estrechamente con la municipalidad centrado en mitigar los impactos económicos, sociales y sanitarios de esta crisis.

VII. Conclusiones

- El EVS ha desarrollado un mecanismo de control social de manera estructurada aplicando una herramienta de Check List de manera objetiva para recolectar información que evidencia el funcionamiento de los recursos aprobados por el Gobierno Local en el municipio de Ilima, Santa Bárbara.
- Se han identificado hallazgos, fortalezas y oportunidades de mejora al servicio que presta la municipalidad en la atención a la emergencia sanitaria en el municipio de Ilima Santa Bárbara.
- Elaborado y concertado un plan de mejora con la Corporación Municipal definiendo los tiempos y responsables para que evidencien el logro de las recomendaciones a través de libros de acta o informes emitidos por personal técnico de la municipalidad.
- Buena coordinación entre el EAS y la Corporación Municipal para el desarrollo del mecanismo de control social.
- Buena comunicación del gobierno local con demás prestadores de servicio en salud que contribuye en la atención de calidad y calidez a los usuarios.

VIII. Plan de Mejora

Equipo de Veeduría Social Ilama Santa Bárbara

Organizaciones involucradas: CCT, Jóvenes, Salud., productores de café.

Seguimiento: El plan de mejora describe un proceso sistemático y periódico que contiene las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones definiendo plazos y responsables para la mejora de los servicios prestados por el Gobierno Local.

PLAN DE MEJORA								
No. de Hallazgo	Hallazgo	Recomendación	Objetivo de la Acción de Mejoramiento	Descripción de la Acción de Mejoramiento	Descripción de la meta (en unidad de medida)	Responsable	Plazo de ejecución	Responsable del seguimiento
I	No se cuenta con un mural de transparencia en físico de la inversión que realiza la municipalidad en la atención a la emergencia sanitaria.	Elaborar un mural de transparencia de los fondos aprobados por el GL en la atención a la emergencia sanitaria en el municipio de Ilama Santa Bárbara.	Fomentar la cultura de transparencia a la población del municipio de Ilama S.B. de los fondos aprobados por la corporación municipal en la atención a la emergencia sanitaria.	Revisar la documentación soporte de cada uno de los procesos realizados en la municipalidad con los fondos aprobados para la atención a la emergencia.	Un mural de transparencia en físico con acceso a la población en general	Oficial de Información Pública	Diciembre 2021	EAS, CCT y Jóvenes

2	El portal de transparencia es de acceso público, sin embargo muchas personas del municipio desconocen como acceder y conocer de la información que ingresa de la inversión municipal.	Compartir un enlace digital de acceso al portal de transparencia a través de redes sociales o medios de comunicación para que la población pueda conocer de los recursos invertidos en el municipio en la emergencia sanitaria.	Fomentar la cultura de transparencia a la población del municipio de llama S.B. de los fondos aprobados por la corporación municipal en la atención a la emergencia sanitaria.	Crear un chatbook en el Facebook de la municipalidad para que vincule al portal de transparencia. Fijar el enlace en la página de Facebook de la municipalidad. Publicarlo en medios de comunicación local.	Un enlace del portal de transparencia a accesible a la población en general.	Oficial de Información Pública	Diciembre 2021	CCT y Jovenes
3	No se han realizado rendición de cuentas, de los fondos utilizados en la emergencia sanitaria a nivel municipal	Realizar rendición de cuentas de los fondos propios y de transferencia del Gobierno Local para la emergencia sanitaria, hacer cabildos abiertos donde participen al menos un representante por comunidad y con todas las medidas de bioseguridad..	Dar a conocer los informes de la inversión del Gobierno Local en atención a la emergencia.	Realizar cabildos abiertos donde participen al menos un representante por comunidad y con todas las medidas de bioseguridad	Un informe detallado de la inversión del Gobierno Local en atención a la emergencia sanitaria.	Presupuesto contabilidad y auditoria interna.	Diciembre 2021	EVS. CCT y Jovenes

IX. Fuentes utilizadas

1. Personas Entrevistadas, Técnicos Municipales (Secretaría Municipal, Contabilidad, Presupuesto, Compras, Inventario, Gerencia Administrativa, UTM, Auditoría Interna, Tesorería, Oficial de Información Pública).
2. Informe presentado.
3. Libro de actas municipal.
4. Fotos
5. Procesos administrativos.
6. Sistema SAMI.
7. Controles internos.

X. Anexos

1. Check List.
2. Listado de participantes.
3. Fotos del proceso.
4. Fotos de evidencias del proceso de Auditoría Social.

HERRAMIENTA DE AUDITORÍA SOCIAL A LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA COVID 19 AL GOBIERNO LOCAL.

Información general

Nombre de la instancia Auditoría Social: Gobierno Municipal
 Nombre de la persona Coordinadora de la Auditoría: Jose Luis Trochez Fajardo
 Municipio: Ilama Departamento S B Teléfono: 33840713

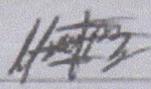
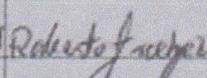
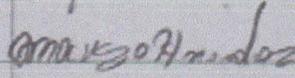
Antecedentes para proponer la Auditoría Social:
Acuerdos del equipo de Vecindario Social en el evento de formación en Cobayes Aguazul Lep. Tejoa

Problemática:
Falta de información a la población del Municipio

Objetivo:
Conocer el Manejo de los fondos Municipales en el Marco de la emergencia Covid-19

Tiempo de duración de la Auditoría: 2 Horas

Responsables de la Auditoría:

Nombre	Cargo	Firma
Marlon J. Paz	Presidente CCT	
Roberto Trochez	Vicepresidente CCT	
Jose Luis Trochez Fajardo	Secretario CCT	
Marzo Hernandez	Vocal I	
Welsy Cuestas T	Red Jovenes	Welsy Cuestas

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SOCIAL

Actividades	Sí	No	Medios de verificación	Observaciones
3.1 Corporación Municipal.				
✓ Cuanto es la transferencia general que recibe el Gobierno Local.	✓		Libro de actas de sesión de corporación	Cantidad Mensual 1, 205.500.83 X 12 meses Anual 14,466.753.96
✓ Se informó a la corporación municipal de la transferencia.	✓		Libro de actas de sesión de corporación	
✓ Se documentó en el libro de actas de sesión de corporación municipal.	✓		Libro de actas de sesión de corporación	
✓ Se modificó el presupuesto de acuerdo al PCM 3 de abril 2020 donde autoriza al Gobierno Local a trasladar fondos de inversión de proyectos locales para priorizarlos en la emergencia sanitaria COVID-19 y planillas de empleados, art. 10	✓		Acuerdo PCM, 3 de abril 2020.	45% del Fondo de Transferencia Municipal Lps. 542,503.27
✓ Se aprobó fondos municipales de las transferencias para atención a la emergencia de COVID 19 en el Municipio.	✓		Libro de actas de sesión de corporación	Acta 52 19/3/2020 Acta 72 29/01/2021
✓ Se recibió donaciones especiales por parte de la empresa privada u ONG	✓		Libro de actas de sesión de corporación	Solo del estado de Honduras
En que se invirtieron los fondos del gobierno municipal para atender la emergencia de la COVID 19. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material, equipo e insumos de bioseguridad. ✓ Infraestructura en salud. ✓ Campaña de sensibilización para la prevención de la COVID 19. ✓ Alimentos para las familias. ✓ Otros. 	✓		Libro de actas Informe Actas de entrega	
✓ Quien tomó la decisión de cómo y en que se invierten los fondos destinados a la emergencia de la COVID 19.	✓		Actas de entrega	¿Quién? Gobierno Central
✓ Participo las OSC en el proceso de compra y entrega de insumos,	✓		Ayuda memoria. Fotos	La CET no participo en Compras nose tomo en cuenta peso si en los Procesos de entrega.

mobiliario y equipo adquiridos para la atención a la emergencia.			
3.2 Presupuesto			
↙ Cuanto fue el monto recibido de transferencia.		Registro de la transferencia	Mensual 1,206,562.83 Trimestral 3,316,388.50
↙ El presupuesto se distribuyó en diferentes servicios.		Medicamentos, Equipo de bioseguridad, Centro de Triaje	presupuestado por servicio?
↙ Se ha recibido fondos exclusivos para atención a la COVID-19 del Gobierno Central.		Sistema SAMI	Fuerza Honduras -D 750,088 Honduras Solidaria
↙ De cuanto fue el presupuesto aprobado por la corporación municipal según el acuerdo al PCM		Acuerdo PCM, 3 de abril 2020. Libro de actas	EL 45% del presupuesto 542,503.27
↙ Se ha recibido fondos exclusivos para atención a la COVID-19 de empresa privada u ONG.		Libro de actas Acuerdos con ONG o empresa privada.	
↙ Se ha entregado un informe detallado a la corporación municipal de la distribución del presupuesto.		Informe.	portal de transparencia
3.3 Contabilidad			
↙ Fue aprobado por la corporación el presupuesto general para la atención a la emergencia de la COVID 19.		Certificación de punto de acta. Sistema SAMI.	
↙ Se identificó una lista de proveedores para realizar las compras de equipo de emergencia.		Listado de proveedores para de equipo de emergencia en salud.	
↙ Se realizaron las cotizaciones a los proveedores identificados		Cotizaciones	¿Cuántas? 2 COTIZACIONES Punto Zondo mejor oferta
↙ Se elaboró un plan de inversión de las compras.		Plan de inversión	
↙ Fue aprobado por la corporación municipal el proceso de compras		Proceso de compras aprobados	
↙ Se ha utilizado un mecanismo de pago seguro a los proveedores.		Cheques, transferencia, pago efectivo.	Pago con cheques

Las facturas son congruentes con las cotizaciones	✓	Facturas y cotizaciones	
Se recibió los productos en los tiempos y especificaciones acordadas con los proveedores	✓	Cronograma de entrega	maximo 10 dias
Se socializo el proceso de compras en sesión de corporación con participación de la CCT.	✓	Ayuda memoria, actas, fotos	(solo por la emergencia)
3.4 Auditoria interna			
Recibió el plan de inversión del departamento de contabilidad.	✓	plan de inversión con listado de equipo.	
Revisó la documentación soporte del proceso de compras.	✓	Cotizaciones, puntos de actas, plan de inversión, orden de pago, pagos, otros.	
Los proveedores entregaron los equipos e insumos de bioseguridad conforme a la fecha pactada.	✓	Facturas y orden de entrega	
Revisó la cantidad, calidad de los productos entregados por los proveedores.	✓	Chequeo de productos y equipo	
3.5 Oficial de Información Pública "OIP"			
Se elaboró un informe de rendición de cuentas exclusivamente del Gobierno Local.	✓	Informe	
Se socializó el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía de los fondos municipales destinados a la emergencia de la COVID 19.	✓	Libro de actas de Cabildo abierto de rendición de cuentas, fotos, punto de acta, listados.	Solo en el portal de Transparencia
El informe esta visible en la oficina de acceso a la información pública de los fondos municipales.	X	Mural de transparencia.	Solo tienen el plan de Alborotos.
Se ingresó el informe con la documentación soporte al portal de transparencia.	✓	Informe en el Portal de transparencia	
3.6 UMAP			
Se cuenta personal contratado por la municipalidad para atender la emergencia	✓	Listado de personal contratado	Cuanto 1 Doctor 1 Enfermera

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
 HONDURAS, C.A.
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Municipalidad@ilama.gub.hn
 989897

CERTIFICACIÓN

El Ilustre Secretario de la Municipalidad de Ilama, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente **Certifica** de punto N°19, inciso C, del Acto N°62, el cual aprueba el acuerdo que aprobamos diez Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el aula de sesiones del Palacio Municipal, siendo la una de la tarde con cuarenta minutos, del día martes 25 de Agosto del año 2020, presidida por el señor **Alcalde Municipal Agustín Álvarez Rivera** con la asistencia de la **Vicesalidada Erika Botucillo Carrasco** y de los Regidores Municipales **Miguel Ángel Antonio Díaz López**, regidor 1er; **Sebastián Sánchez Chelima**, regidor 2do; **Oscar Oscar Zamigo Ferrández**, regidor 3er; **José Anibal Muñoz Pineda**, regidor 4to; **Dagoberto Muñoz Pineda**, regidor 5to y **Héctor Martínez Paz**, regidor 6to. Ante El Secretario Municipal que da fe de lo actuado, se procedió de la siguiente manera: Agendar: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100. C) Ampliación de transferencias de fondos del Gobierno Central para el Programa Fuerza Honduras.

ASIGNACIONES A AMPLIARSE							DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CÓDIGO								
F	A	N° P	G	SO	OBJ.			
					23.1.1.01.01.2		Ampliación de transferencias de fondos del Gobierno Central para el Programa Fuerza Honduras	L. 528,061.00
							TOTAL	L. 528,061.00
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE							DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CÓDIGO								
F	A	N° P	F O	SO	OBJ.			
							SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
11							VIDA MEJOR	L. 528,061.00
	02						Sector Salud	L. 528,061.00
							Subsidios	
				5020	5030	50110	Programa Fuerza Honduras (Cuotas de Insumos y Certificación de Presema)	L. 275,091.00
				6000	4200	42410	Programa Fuerza Honduras (Cuotas de Equipo Médico)	L. 190,000.00

La ampliación como descrita fue aprobada por esta Corporación Municipal. Lo que se cerró la sesión siendo las cuatro de la tarde con cuarenta minutos. Firma y sello del Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcalde Municipal, firma de regidor, firma y sello del Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Expedida en el Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara a los 05 días del mes de Abril del año 2021.

[Firma]
 Oscar Zamigo Ferrández
 Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
www.municipalidaddeilama.gob.hn
TEL: 2247

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Municipalidad de Ilama, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente **Certifico** el punto N°108, inciso B, del Acta N°13, el cual aparece el acuerdo que formalmente dice: **Señales Ordinarias** Guistada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el salón de sesiones del Plenario Municipal, según los días de la sesión por venir, número del día viernes 11 de Septiembre del año 2021, presidida por el señor **Alcalde Municipal** Agustín Muñoz Rivera con la asistencia de la **Vicealcaldesa** Erlinda Robadillo Chiribón y de los Regidores Municipales Miguel Ángel Antonio Ross López, regidor Irey Sebastian Sanchez Orellana, regidor **Don** Oscar Omar Zangari Ferrández, regidor **Don** José Anibal Muñoz Pineda, regidor **Don** Ruperto Muñoz Pineda, regidor **Don** Rubén Martínez Paz, regidor **Don** Alvin El Socorro Martínez, que da fe de lo actuado, en presencia de la siguiente manera: Agenda: 1-2-3-4-5-6-7-8-9) B) Ampliación de transferencia de fondos del Gobierno Central para el Programa Fomento Hondureño

ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
CÓDIGO							DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
P	A	N° P	P	U	SO	OBJ.		
						23.1.1.02.01.3	Ampliación de transferencia de fondos del Gobierno Central para el Programa Fomento Hondureño	L. 228,026.40
							TOTAL	L. 228,026.40
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE								
CÓDIGO							DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
P	A	N° P	P	U	SO	OBJ.		
							ASIGNACION MUNICIPALES GENERALES	
			11				VIDA MEJOR	L. 228,026.40
				08			Restos de	L. 228,026.40
							Subsidios	
							Programa Fomento Hondureño (Campaña de Incentivos y Contratación de Personal)	L. 228,026.40
					0000	0000	0000	

La ampliación antes descrita fue aprobada por esta Corporación Municipal. 10) Se cerró la sesión a las 3:10 pm.-Firma y sello del Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcaldesa Municipal, firma de regidor, firma y sello del Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Expedida en el Municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara a los 08 días del mes de **Abril** del año 2021.

Agustín Muñoz Rivera
Agustín Muñoz Rivera
Secretario Municipal



ARCHIVO MUNICIPAL

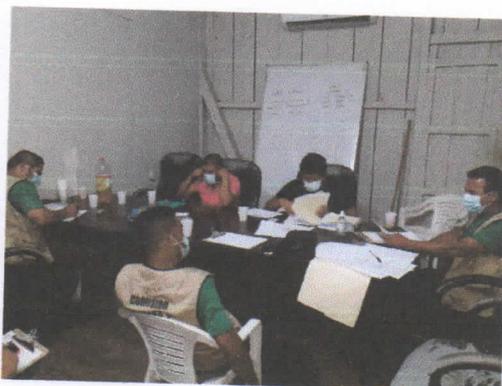
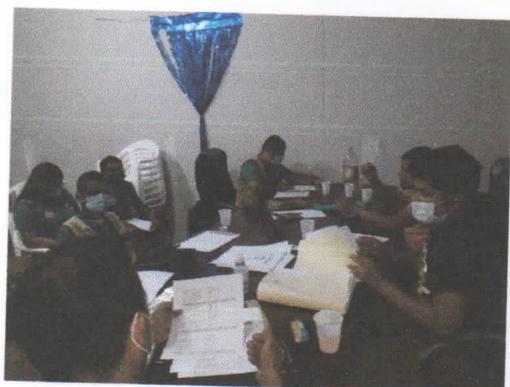
Fotos del proceso



Miembros del EVS taller de Capacitación sobre Auditoría Social y Veeduría Social para el desarrollo de Veeduría Social a fondos de fuerza honduras, en Lago de Yojoa, Santa Bárbara, 23 y 24 de septiembre 2021



Miembros del EVS en el desarrollo de herramienta de Checklist para el desarrollo de Veeduría Social a fondos de fuerza honduras, municipio de Ilama, Santa Bárbara, 13 de Octubre 2021.



Miembros del EVS en el desarrollo de la Vuditoría Social a los fondos aprobados por el Gobierno Local en atención a la emergencia, Ilama, Santa Bárbara, 13 de Octubre 2021.

*Roberto Trochet correa
marzo Hernandez
Welsy Yaneri Cuestas.*